



*Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Dirección AVSEC Nacional.  
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

## **“BASES PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES AVSEC (4 cargos), POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES, PARA EL INSTITUTO DE ADESTRAMIENTO AERONAÚTICO”**

### **1. Perfil del curso.**

El curso de Seguridad en la aviación o AVSEC por sus acrónimos en inglés (aviation security) está orientado a brindar formación de calidad a todo el personal civil o militar que debe cumplir las diferentes tareas de seguridad en la aviación civil, en un entorno de constante actualización y altos desafíos.

Se encarga de su gestión, como único centro habilitado y certificado por la Organización Aeronáutica Civil Internacional (OACI) el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.

El público que cursará el mismo es quien se desempeña o se desempeñará en cualquier área laboral de la aviación civil, por lo cual el auditorio puede ser muy amplio y variado, con diferentes niveles de conocimiento o experiencia laboral, requiriendo del instructor un buen nivel de docencia y buen manejo del aula, teniendo en cuenta que la instrucción impartida es para los cursantes de aplicación directa y obligatoria en su ámbito laboral.

El curso se imparte en modalidad de taller dividido en módulos, la duración total del curso es de aproximadamente 15 días.

Anualmente el I.A.A desarrollará el cronograma de cursos, fijando la cantidad estimadas de cursos AVSEC que se impartirán durante el año, además debe sumarse los cursos que se formarán exclusivamente a solicitud de los interesados.

### **2. Perfil del instructor AVSEC.**

Se requiere del postulante:

- deseos de adquirir y desarrollar una buena técnica docente, buscando hacer de la docencia una experiencia para el alumno enriquecedora y de aplicación en su ámbito laboral.
- compromiso y profesionalismo con la instrucción a impartir.



*Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Dirección AVSEC Nacional.  
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

- disponibilidad horaria para preparar y brindar la instrucción pertinente de acuerdo a los estándares propios del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.
- ajustarse a los requerimientos en cuanto a horario, técnicas de docencia, evaluación del instructor y demás que establezca el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico para la impartición del curso y de su permanencia como instructor del mismo.
- Uso correcto del lenguaje verbal y paraverbal.
- Asumir su rol de instructor.

Los 4 postulantes que accedan como instructores pasaran a ser parte de la planilla de instructores AVSEC propia del IAA, siendo inscriptos oficialmente en el nombramiento de instructores generando la antigüedad docente correspondiente.

### **3. Remuneración.**

La remuneración será por medio de pago de "dietas docentes" a cargo del I.A.A.

Dependerá:

- del costo de la hora docente, fijado anualmente por instructivo anual de acuerdo al aumento salarial que corresponda.
- del monto por la categoría docente del instructor.
  - La categoría la determina la cantidad de años en los cuales dictó clase y aumenta cada 4 años cumplidos de docencia.
- y de la cantidad de horas impartidas.

En caso de militares en actividad se deberá tener en cuenta la acumulación de horas docentes y/o el tope a las dietas docentes que no puede exceder el 20% de los haberes sujetos a montepío (si dicta clases en más de un lugar no puede exceder el 20% entre todos los lugares).

Para militares retirados la categoría docente será 1.



*Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Dirección AVSEC Nacional.  
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

Para instructores civiles el pago del total de las horas docentes no está sujeto a tope, pero si a la acumulación de horas de docencia entre todos los centros donde impartan la misma, no pudiendo ser mayor a 60 horas mensuales.

Ejemplos: Categoría 1 (de 1 a 4 años) le corresponden \$ 646.63 (nominales por hora)

**4. Consideraciones a tener en cuenta por parte de los postulantes.**

Luego de haber sido escogidos por el sistema de méritos y antecedentes, los 4 postulantes deberán realizar el curso de "Técnicas Docentes" que se imparte en el IAA, con el fin de nivelar o adquirir las técnicas según los estándares del mismo, en caso de no aprobar este curso no serán dados de alta como Instructores, generando una vacante que será cubierta según la lista de prelación obtenida por el llamado.

Una vez aprobado el curso de "Técnicas Docentes", recibirá el curso propio de Instructor AVSEC en el IAA quedando habilitado para impartir instrucción.

**5. Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos.**

1. Requisitos:

- El llamado es de carácter abierto a todo público que reúna los requisitos solicitados.
  - o funcionario Civil de DINACIA (deberá tener en cuenta que no podrá dictar clases en el horario laboral).
  - o militar (Personal Superior, Personal Subalterno sin distinción de grados o antigüedad),
  - o toda persona que se desempeñe en el ámbito aeronáutico.
- Reunir el perfil del instructor descripto.

2. Documentación a presentar:

2.1. FORMACIÓN



*Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Dirección AVSEC Nacional.  
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

- a. – Se deberá presentar al menos un comprobante de haber realizado siguientes Cursos en Seguridad de la Aviación como aprobado.
  - i. Básico de Seguridad Aeroportuaria
  - ii. Seguridad de la Carga y el Correo AVSEC
  - iii. Supervisores AVSEC
  - iv. Gestión de Riesgo.
  - v. Manejo de Crisis AVSEC
  - vi. Interpretación de imágenes por RX
  - vii. Instructor AVSEC
- 2.2. Formación, debidamente documentada, adquirida mediante cursos formales, seminarios, simposios, talleres, charlas, etc.
  - i. Legislación Nacional o Internacional AVSEC
  - ii. Sistemas de Seguridad y Control de Acceso
  - iii. Seguridad en Tierra y en Vuelo
  - iv. Inspección previa al Embarque
  - v. Seguridad del Equipaje de Bodega
  - vi. Seguridad de la Carga
  - vii. Seguridad e Inspección de Aeronaves
- i. Artículos Prohibidos
- ii. Terrorismo.



*Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Dirección AVSEC Nacional.  
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

No es requisito excluyente ni obligatorio la presentación de los mismos, pero si tienen un valor asignado para generar la precedencia entre los postulantes.

2.3. Experiencia laboral o de docencia en el área AVSEC (debidamente documentada)

2.4. Datos personales requeridos:

- i. Nombres
- ii. Apellidos
- iii. Grado/Cargo
- iv. Documento de Identidad vigente
- v. Nacionalidad
- vi. Domicilio
- vii. Teléfono de contacto
- viii. Correo electrónico
- ix. Autorización expresa de verificación de antecedentes.

**6. Plazo e inscripciones:**

Las inscripciones de los interesados se recibirán en el I.A.A, hasta el 15 de abril de 2022, por las siguientes vías:

- De manera presencial en la sección Bedelía, de lunes a viernes de 9 a 14 hs, debiendo presentar original y 1 copia de la documentación solicitada.
- vía mail al [deptoestudiosiaa@dinacia.gub.uy](mailto:deptoestudiosiaa@dinacia.gub.uy), [secavsec@dinacia.gub.uy](mailto:secavsec@dinacia.gub.uy) , enviando como adjunto la documentación solicitada.

En caso de ser remitido vía mail se recomienda al postulante acuse de recibo y el día de presentación concurrirá con los originales de toda la documentación requerida.



*Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Dirección AVSEC Nacional.  
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada el carácter de declaración jurada.

**7. Tribunal examinador-**

El tribunal del llamado estará integrado por el Director del IAA, un representante de la Dirección AVSEC de la DINACIA, el coordinador del curso AVSEC para el IAA y un cuarto miembro funcionario del IAA, designado por el Director del mismo, quien actuará cumpliendo funciones de secretaría del Tribunal.

**8. Proceso de selección:**

**a. Puntajes de evaluación de méritos y antecedentes.**

A los efectos del presente llamado se valorarán la formación y experiencia para el desempeño de la función, de acuerdo a la siguiente tabla y sobre una base de **100 puntos**:

**FORMACIÓN – (total 60 puntos):**

- Básico de Seguridad Aeroportuaria - 10
- Seguridad de la Carga y el Correo AVSEC - 5
- Supervisores AVSEC - 10
- Gestión de Riesgo- 5
- Manejo de Crisis AVSEC - 5
- Interpretación de imágenes por RX - 5
- Instructor AVSEC - 5
- Legislación Nacional o Internacional AVSEC - 05
- Sistemas de Seguridad y Control de Acceso - 2



*Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica*  
*Dirección AVSEC Nacional.*  
*Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

- Seguridad en Tierra y en Vuelo - 2
- Inspección previa al Embarque - 2
- Seguridad e Inspección de Aeronaves - 2
- Artículos Prohibidos - 2
- Terrorismo - 05

9. **EXPERIENCIA:** (total 40 puntos)

- tareas relacionadas 15 puntos;
- docencia relacionada 25 puntos.

10. **Fallo del tribunal.**

- Él mismo elaborará una lista de prelación de los postulantes la que tendrá una validez de 18 meses a partir de la resolución del tribunal.
- Una vez provistas las cuatro vacantes, y en caso de llegar a producirse nuevas dentro del plazo de validez de la lista, el IAA podrá recurrir al orden de prelación resultante del llamado.
- En caso de que se genere una igualdad de puntos desde la cuarta posición se definirá mediante sorteo en presencia de los postulantes, lo que generara la lista de prelación.
- Se labrará un acta final quedando en registro del IAA.

11. **Notificaciones:**

- Las mismas se harán exclusivamente a través del correo electrónico brindado por el postulante.
- Se dará a conocer a todos los postulantes el resultado final general.



**Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**  
**Dirección AVSEC Nacional.**  
**Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.**

- c. El postulante que no se notifique dentro de los 15 días después de haber recibido el mail con el resultado final será dado de baja de la lista de precedencia.



El Director AVSEC Nacional

Cte. Cnel (Nav)

Sergio Morales